



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

En Maella, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. María Elena Bondía Pinós, Alcaldesa Presidente, los siguientes Concejales:

- D. José Antonio Moreno Mindán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. José Manuel Gargallo Civor.
- Dña. Virginia Solé Fontanet.
- Dña. Débora Terraza Guardia.
- D. José Antonio Puyo Bondía.
- Dña. Mónica Dorado Aguilar.
- D. Jorge Catalán Martínez.
- Dña. Beatriz Marcos Gazulla.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

2º.- Presupuesto municipal ejercicio 2024: aprobación inicial.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que se ha llevado a cabo la formación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario Interventor municipal, de fecha 18 de enero de 2024, en relación con el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y el nivel de deuda.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente



Ayuntamiento de Maella

el proyecto de presupuesto en sesión celebrada el día 18 de enero de 2024.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción de siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maella, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.648.700,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.750.300,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	860.100,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	766.450,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	35.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	88.750,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	898.400,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	898.400,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	80.300,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	80.300,00
TOTAL:	2.729.000,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.578.600,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.204.974,18
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	679.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	28.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	552.574,18
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	918.200,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	27.200,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	373.625,82
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	70.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	303.625,82
B) OPERACIONES FINANCIERAS	150.400,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	150.400,00
TOTAL:	2.729.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios,



Ayuntamiento de Maella

personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el presupuesto general, las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón.

Dña. Débora Terraza Guardia, por aclarar un par de cuestiones, pregunta por la partida del estado de ingresos 59900 "Otros ingresos patrimoniales", en concreto por la consignación de 20.000,00 euros.

La Sra. Alcaldesa dice que se trata de la cantidad que Avatel debía hacer efectiva al Ayuntamiento por las obras de llevar la fibra por el camino del Pinar. Es una reclamación pendiente del año pasado. Ahora se ha puesto en conocimiento de la asesoría jurídica de DPZ para intentar solucionar el problema.

D. Jorge Catalán Martínez dice que fue en el camino de Pinar y en Dellalrío.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que esto pasó en el camino del Pinar. En Dellalrío fue otro tema. El problema es que el tubo se ha quedado al aire. Vinieron a arreglarlo, pero no lo hicieron bien.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta por las partidas de gastos para hacer frente a los pagos de servicios que se pagan a través de Comarca, como la recogida y vertido de basura, antigranizo, etc. Las mismas debían consignar los pagos del ejercicio 2023 y también del 2024 como así se comentó en su día. Como en 2023 no había liquidez, se reconoció este compromiso mediante un Decreto de Alcaldía de 21 de diciembre del año pasado. La pregunta concreta es porqué no se han consignado las cantidades de 2024.

La Sra. Alcaldesa dice que siempre se paga a año vencido. En 2023 se ha hecho frente a los gastos de 2022. Este enero de 2024 se ha pagado lo correspondiente a 2023. Ello paso porque DPZ nos pagó el plan de concertación ya en 2024 y no disponía de liquidez en 2023.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que en 2024 había que presupuestar tanto el 2023 como el 2024. Imagino que Comarca lo reclamará a lo largo de este ejercicio.

La Sra. Alcaldesa dice que lo que nos ha pasado a nosotros también le ha sucedido a Caspe y a varios pueblos de la Comarca. Esta última tenía que hacer frente al pago de los impuestos y no tenía liquidez. Por ello reclamó a los pueblos el pago.



Ayuntamiento de Maella

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta con el voto a favor de los miembros del GM del Partido Popular y el voto en contra de los miembros del GM Socialista.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que su Grupo ha votado en contra por varios motivos. Si vemos el estado de gastos del presupuesto, y en el capítulo de retribuciones incluimos las de Alcaldía y resto de Concejales, vemos que se queda corto. El gasto de 2023 ha sido de 820.000 euros y añadiendo las cantidades de los miembros de la Corporación serían unos 840.000 euros. Si aplicamos la subida del 2% del IPC la cantidad presupuestada para 2024 (860.000 euros) se quedará corta.

Por otra parte, referente a mantenimiento e infraestructuras ya vemos que se han ajustado las cantidades todo lo posibles, pero en alguna partida, como por ejemplo Fiestas y festejos populares, hemos presupuestado 80.000 euros para 2024. Resulta que en 2023 llegamos al gasto de 130.000 euros y hemos tenido que financiar el exceso penalizando el importe de otras partidas. Este año volverá a pasar.

Referente a inversiones, ya vemos que está la segunda fase de la Lonja, las actuaciones en el sistema de abastecimiento de agua y los paneles solares de las captaciones, que están subvencionadas por DPZ y por Cedemar. Pero encontramos la falta de unas partidas para finalizar la pista del Teleclub, así como las remodelaciones de las instalaciones eléctricas de las piscinas y del campo de fútbol. Estas últimas creemos que son bastante más urgentes y necesarias que la adquisición de la Bombilla.

La Sra. Alcaldesa dice que falta consignar cantidades para la pista del Teleclub y para el Castillo. En ambos casos se han solicitado subvenciones y en caso de que las concedan se modificarían las partidas necesarias.

En el tema de la Bombilla, la DPZ puede conceder préstamos para esta inversión a coste cero de interés y con dos años de carencia. Se incluye la operación en el presupuesto porque es requisito obligatorio para que te lo puedan conceder.

Respecto al mantenimiento e infraestructuras había que hacer ajustes. En fiestas es verdad que hay muchos gastos, pero también habrá que ajustarlos. Otros, como la luz, esperamos que se noten las plazas solares instaladas en varios edificios. Son partidas vinculadas unas con otras y esperamos que al final cuadren a las cantidades presupuestadas.

Sobre las retribuciones es un poco más de mismo. Se han intentado ajustar todas las partidas a la realidad, como es el caso de la limpieza, por ejemplo. Esperamos que a lo largo del año todas cuadren, y si no



Ayuntamiento de Maella

tendremos que hacer alguna modificación. Al final unas suben y otras bajan buscando el equilibrio entre todas.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que respecto a las retribuciones sigo pensando lo mismo. Ajustamos demasiado y con la subida de IPC nos pasaremos en las cantidades presupuestadas. Aparte de que pueden surgir imprevistos. Respecto al préstamo para comprar la Bombilla, éste podía utilizarse para otras inversiones que están sin finalizar. Tenemos muchos proyectos iniciados y sin terminar. En el caso de la Bombilla nos podíamos esperar a 2025 a pagar la totalidad del precio. Sobre la pista del Teleclub la idea vuestra es esperar que nos concedan una subvención para acabar la obra. Y si no la conceden otra obra sin acabar.

La Sra. Alcaldes dice que podéis mirar los préstamos que da la Caja de Cooperación de DPZ. No se puede pedir para cualquier obra. Para adquisición de inmuebles si que está previsto. Sobre la subvención solicitada para la pista del Teleclub, se espera que contesten entre febrero y marzo. Si esta falla nos queda el Plus de DPZ. También van a salir ayudas para otros temas culturales, como rehabilitación de fachadas. La ayuda de Cedemar puede ir destinada al tema del sistema de elevación de agua o a otra cosa. La obra de la pista del Teleclub es importante y tenemos que esperar a que contesten sobre la subvención para poder terminarla. Respecto al tema del IPC de las retribuciones la diferencia respecto a 2023 será de 40.000 euros, pero entendemos que llegaremos a cubrir todo.

3º.- Informes de Presidencia.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se da cuenta a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- Estamos pendientes de una reunión con el Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón. Cuando se trató el tema del virus de la Sharka se comprometió a desplazarse a Maella cuando tuviera la oportunidad.

- En febrero se convocará una Comisión de Agricultura para dar cuenta de los temas relativos a 2023 y las novedades existentes para 2024.

- También hemos solicitado una entrevista con el Consejero para tratar el tema del vertedero existente en Maella. A ver cómo se puede regularizar su situación o si tenemos que cerrarlo.

4º.- Ruegos y preguntas.

- * D. José Antonio Puyo Bondía pregunta si se ha hablado con Avatel por el tema de la atención al público.

La Sra. Alcaldesa dice que no he tenido la oportunidad. No he hablado con ellos.



Ayuntamiento de Maella

* Dña. Beatriz Marcos Gazulla pregunta que se sabe de la línea de lata tensión de Maella a Valderrobres.

La Sra. Alcaldesa dice que se trata de un expediente de 2020 donde se solicitaba autorización para la línea que va de Valdepilas a Valderrobres. Se le solicitó a la empresa el impacto medioambiental. Creo que llegó ayer este documento y ahora el nuevo Aparejador tiene que ver si es correcto y está bien con cuanto se le solicitó en su momento. Se trata de reforzar la línea para dar un mejor servicio.

* D. Jorge Catalán Martínez pregunta por la máquina de DPZ para el arreglo de caminos.

La Sra. Alcaldesa dice que se ha vuelto a solicitar a la DPZ que no nos había contestado. La máquina de la Comarca ahora está en Fayón y tiene que pasar por Nonaspe y Fabara antes de venir a Maella. Calculamos que para marzo podamos utilizarla. Tenemos en Comarca un problema con los conductores. Se ha sacado otra plaza de conductor a ver si podemos regularizar esta situación y tener una bolsa de empleo para que no vuelva a pasar.

* D. Jorge Catalán Martínez pregunta cómo está el tema del Consejo de Salud en Maella.

La Sra. Alcaldesa dice que hace tiempo que no funciona. Prácticamente desde que Pedro Macarrón dejó de ser coordinador. Los tres Ayuntamientos hablamos del tema para volver a ponerlo en marcha. Ahora la coordinadora es la médico de Fabara, y es ella quien tiene que poderlo en marcha.

D. Joaquín Llop Gracia dice que la médico de Fabara no está por la labor. Hablar con ella es muy complicado. En Fabara, hasta el Alcalde ha llegado a pedir una cita médica para poder hablar con ella.

La Sra. Alcaldesa dice que la ATS de Fabara estaba más por la labor. Nos hemos informado cuáles eran los pasos a seguir. Se nos ha facilitado un correo para presentar documentación en el centro de salud de Maella.

D. Jorge Catalán Martínez dice que el coordinador del Centro de Salud puede cambiar.

La Sra. Alcaldesa dice que ahora mismo ella es la coordinadora y está bien que haya alguien en el puesto, pero no nos estamos moviendo desde el mes de julio. La que está informada de todo y puede ayudarnos en el tema es la ATS de Fabara.

D. Jorge Catalán Martínez dice que también están en el Consejo los farmacéuticos.

La Sra. Alcaldesa dice que también están, al igual que Alcaldes, Concejales, representante de la Comarca y de entidades sociales. Algún Sindicato también, pero es el coordinador quien tiene que organizarlo todo.

* Dña. Mónica Dorado Aguilar, en relación con la casa derruida en



Ayuntamiento de Maella

calle Baja, dice que los vecinos están preocupados porque cuando llueve no hay drenaje y el agua puede afectarles.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que hay una solera que lleva el agua a la calle. Además, las paredes también están tratadas con material para impedir filtraciones. De momento no existe ese peligro.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

María Elena Bondía Pinós.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.